

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

**Precio de suscripción.**

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.  
PAGOS ANTICIPADOS

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales

**La suspensión del Ayuntamiento de Alcalá.**

(Continuación.)

33. «A los gastos imprevistos, ascendentes á 269 pesetas 97 céntimos, no se acompañan los respectivos acuerdos que los autorizan. Medidos estamos en un mar de confusiones, y por más esfuerzos que hacemos, no hemos conseguido entender á Lagua en eso de gastos acompañados de acuerdos autorizantes. Los acuerdos se consignan en el libro de sesiones y constan en libramientos los gastos; libramientos que se unen á las cuentas, cuando llega la ocasión de formarlas. Puesto que piensa *El Cronista* ocuparse de esta suspensión, que ha de inmortalizar á Lagua y á Gamero, esperamos nos explique las palabras de D. Pio.

34. «Se incluye en cuentas la cantidad de 20 pesetas entregadas á un comisionado con su respectivo libramiento, cuando hasta el más leudo sabe que las comisiones deben satisfacerlas los señores concejales de su peculio particular». Si las cuentas se hallan en tramitación, todavía puede desaparecer de ellas el señor comisionado, porque no es fácil que la junta pase por esa comisión, ni consienta que los concejales se lucren á razón de dos y pico pesetas por barba; pero, si ya pasaron por el Gobierno civil y se encuentran ultimadas, no podemos atribuir vista de lince al Gobernador de la provincia, que no tuvo ojos para ver ese libramiento intruso.

Justo es, sin embargo, que se funde la suspensión en esas 20 pesetas pagadas á un comisionado.

El Ayuntamiento de Alcalá, como todos los de España, gracias al patriarcal gobierno que nos rige, tiene repletas en toda ocasión las arcas municipales; no paga á tiempo, porque no quiere pagar. Como solo una friolera se exige á los Ayuntamientos por la Diputación y el Estado, muy negligente ha de ser la corporación municipal que no tenga en todo tiempo, cubiertas toda clase de atenciones. Los concejales suspensos han tenido una pretensión descabellada, la pretensión de que pague el municipio á un comisionado, y debe sufrir las consecuencias.

Ya que Gamero ha tenido la gran suerte de que, durante su gobierno paternal, se descubra un abuso tan atroz, ya que en D. Pio Lagua tiene un modelo de delegados especiales, hágale recorrer todos los pueblos de la provincia, porque es posible que en todos ó casi en todos se pague á los comisionados con los fondos del común, aunque esas cantidades no figuren después en las cuentas. Si los secretarios no saben formarlas, no faltan jamás agentes ó empleados, que conociendo la contabilidad, las arregla de manera que ni en un solo ápice discrepan del presupuesto. Hemos concebido esta sospecha al ver que en casi todos los pueblos trabajan que se las pelan los candidatos, para no quedar desairados, y no podemos comprender que haya tantos hombres dispuestos á servir el bien común con notorio perjuicio de sus particulares intereses. Esta conducta es heroica y el heroísmo nunca fué patrimonio de tantos.

35. «En los ingresos no se consignan las cien pesetas que abonan por suministros». No dice D. Pio á que año se refiere esta falta de consignación; pero debe ya ser falta vieja, puesto que los concejales contestan que, en efecto, antes

no se consignaba ese ingreso. Pero convendría saber si en los presupuestos formados por los concejales á quienes Gamero suspendió, figura ó deja de figurar ese ingreso, debiendo nosotros suponer la afirmativa, porque revela D. Pio una diligencia laudable y escrupulosa, y no es fácil ni posible que pasara por alto un detalle, que tanto interesa al buen servicio. Estamos, pues, persuadidos de que los Ayuntamientos anteriores no consignaban esas cien pesetas, y de que las ha consignado el Ayuntamiento suspenso; pero también lo estamos de que la suspensión ha sido justa, porque el Ayuntamiento es siempre el mismo, aunque cambien las personas. Si mucho se nos apura, no tendremos inconveniente en decir que, con la misma razón y con mayor acierto, quizás, podría el señor Gamero retirar su confianza á los concejales interinos, que forman hoy la entidad Ayuntamiento, y que ya administraron los bienes comunes en tiempos en que, al parecer, no figuraban en los presupuestos esas dichas ó miserables cien pesetas.

36. «Faltan algunas firmas en libramientos y cargarémos». Bien pudo recogerlas D. Pio y dejar las cosas completas. ¿No ha visto nunca Lagua expedientes, causas y pleitos en que se echen de menos alguna ó algunas firmas? Por mas que nos háyamos propuesto celebrar las condiciones inquisitivas del delegado, debemos asegurar á nuestros lectores que se ahoga en poca agua y se asusta de pecados muy veniales. ¿Qué hubiera dicho Lagua del encargado de cierto registro civil, que cesó en el cargo, por el transcurso del tiempo, sin haber recogido las firmas de una persona que figuraba en las actas como presentador de nacidos? Pregunte, á su amigo, D. Antonio, que debe estar enterado, y averigüe á la vez el castigo que se le impuso por esa falta de firmas.

37. «No se ha formado la cuenta de propiedades». ¿Desde que Alcalá se fundó ó desde el último carnaval? Como D. Pio ha notado tanta falta, que, por el transcurso del tiempo ha prescrito, no debe extrañar la pregunta. ¿Formaban esa cuenta los concejales interinos cuando pertenecieron al Concejo en calidad de propietarios? Circunstancia muy importante, por cierto, pues si los concejales interinos no formaron esa cuenta en aquellos tiempos dichosos, de presumir es que tampoco la formen ahora, y, en tal caso, poco habría conseguido Gamero con fulminar la suspensión.

38. «El libro de caja se halla en blanco desde el 26 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre; en que termina el periodo de ampliación». Contestan los concejales suspensos que en ese periodo ni hubo entradas ni salidas; pero el cargo cargo queda, y cargo núm. 38. Si los concejales hubieran sido previsores, en el libro de caja hubiesen hecho anotar tres veces en cada día que en las últimas ocho horas no se había hecho operación alguna. No previeron que D. Pio pudiera tener horror á lo blanco, y esta falta de previsión debía ser castigada con el cargo que en el momento nos ocupa.

39. «En el año de 1886-87, se gastan fuera de presupuesto 16 pesetas para el alumbrado público en la época de misiones». Prodigalidad inaudita en una población que tiene faroles con el solo fin de que brillen apagados! Verdad es que, durante las misiones, la población entera

circulaba de noche por las calles, y que estas son muy apropiadas para que se rompa la crisma el más agil; pero también lo es que el Ayuntamiento y la junta pudieron prever esas misiones, deduciendo su necesidad del estado en que se hallaban las conciencias. Los concejales suspensos, por otra parte, debieron consentir que se despeñaran la mitad ó casi todos los habitantes del pueblo, si, para evitar este peligro, se hacía necesario gastar de fondos comunes la enorme suma de sesenta y cuatro reales.

40. «El Ayuntamiento entrega al letrado, señor Vicente, la cantidad de cuarenta pesetas por un dictamen sobre la pared de la Virgen, cuarenta pesetas que no figuran en el presupuesto de gastos». Mejor hubiera sido que el Ayuntamiento abandonara los derechos de la población, por no gastar media onza. El Alcalde que no conozca las leyes, que compre un libro ó busque maestro, pero procure que el uno y el otro salgan gratis, porque el señor Lagua ha quedado con fuerzas para desempeñar muchas comisiones especiales, y el señor Gamero, con mayores para suspender Ayuntamientos.

41. Se gastan nueve pesetas en carne para la comisión que fué al monte á marcar pinos, sin que se ocupe el presupuesto ni de la carne, ni de los pinos, ni de la comisión, ni de las nueve pesetas. No debió tener presente Lagua que, esas nueve pesetas pudieron salir de imprevistos, pues, de lo contrario, hubiese estampado un cargo menos. ¿Estaban presupuestadas las dietas que recibió ó debe recibir el delegado especial por el desempeño de su comisión? Si no es justo que trabaje gratis *et pro Deo* D. Pio, ¿por qué no han de recibir el precio de su trabajo los contadores de pinos? Aquellos se dieron por pagados, contentos y satisfechos con nueve pesetas en carne. ¿Cuánto ha cobrado ó espera cobrar el Delegado del señor Gobernador, teniendo en cuenta que el servicio prestado al pueblo vale mucho menos que el de los contadores de pinos? Estas preguntas hemos oído formular á los concejales suspensos, y esperamos que D. Pio les confunda con una contestación que no admita réplica de ningún género.

42. «Se han gastado en las quintas sesenta y tres pesetas más de lo consignado en presupuesto». Pues que no sean tan exigentes la Comisión provincial y los Jefes de la zona; que nos desocupen de una vez, y ya verán Gamero y Lagua cómo tenemos bastante con la cantidad presupuestada; contestan los concejales contra quienes el cargo se formula. Pero, infelices, ¿no comprendéis que sin tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, tanto comisionado á Teruel, y tantas dietas á los útiles condicionales, le hubiera faltado á D. Pio un cargo para llegar á los setenta? No estais por otra parte vosotros exentos de toda culpa. No quisisteis comprender que no siempre procede la Comisión provincial con la debida diligencia, y que no todos los diputados se esmeran por disminuir gastos á los pueblos, y ahí teneis al señor delegado especial formulando el cargo 42.

43. «En el alumbrado público se han gastado 16 pesetas sobre la consignación». Ya estamos en ello. D. Pio. Esas 16 pesetas serán aquellas famosas que se gastaron en época de misiones, para que los habitantes de Alcalá circularan por sus calles sin peligro de romperse el espinazo. Nos parece que formuló usted por esto el cargo

número 39; pero hace usted muy bien en repetir, porque con esto llegaremos sin tropiezo ni solución de continuidad al 70, y por que hay cosas que *decies repetita placebunt*.

(Se continuará.)

### La Doctoral y la Habilitación.

(FÉ DE ERRATAS.)

Me confunde *El Cronista* con tantos y tan repetidos elogios, que acepto, empero, agradecido, porque ni quiero pasar plaza de ingrato, ni me amargó jamás un dulce.

Principia sus elogios recordándome el aprovechamiento con que hice mi carrera en este seminario conciliar. En verdad, no perdí el tiempo, porque, si todos los años recibí calabazas en Junio, todos los años obtuve en Septiembre la nota de «Méritus», con la que mis profesores premiaban mis doce meses de desvelos. En Gramática aprendí á recibir dos palmetas cada vez que erraba el caso, y en Lógica, que debía sacarse la menor, cuando se negaba el consiguiente.

Me enseñaron en Metafísica á distinguir la razón suficiente de toda clase de relaciones y, en Teología, que nadie procede ni puede proceder de sí mismo. En los diez años de carrera aprendí experimentalmente que, para saber, es necesario estudiar, y desde entonces, para asegurar que uno sabe muy poco ó casi nada, me basta con tener averiguado que colgó pronto los libros. Salomón fué solo uno y el Espíritu Santo no prodiga el don de sabiduría.

Dice también mi panegirista que me burlo del Espíritu Santo, y este elogio no me cuadra, porque siempre tuve en mucho á la tercera persona, aunque no proceda de sí misma. El Espíritu Santo sabe mucho y nada tiene de inmodesto, y yo me burlo solamente de aquellas personas á quienes hincha poca ciencia.

Hace *El Cronista* resaltar mi gratitud hácia las personas que me mataron el hambre en tiempos de triste recordación, y este elogio sí me cuadra, porque, convencido de que el agradecer los beneficios es una virtud eminente, me precio de no haber pagado á coces los favores recibidos. Pero ¿cómo se ha podido apreciar mi gratitud en un escrito en que ni censuro ni aplaudo á personas que antaño me socorrieron? En ese escrito de tres leguas se censura ó aplaude, pues sobre esto hay diferentes opiniones, á Unsaín con sus amigos, Villarroya, Adam, Escorza y Domingo, y á Chaumel con los suyos, Morell, Valiente y Cerezo, y ninguno de los señores nombrados me dió un pedazo de pan, cuando yo tenía hambre; los primeros, porque quizás ignoraban mi precaria situación, y los segundos, porque ni siquiera habían oído hablar de mi interesante persona. Seguro estoy, sin embargo, de que si, lo que Dios no permita, yo tuviese algún día hambre, se apresurarían casi todos á matarla; y no quiero decir, todos, porque en un D. Francisco *manent alta mente repostata* algunas metáforas averiadas y la imagen estupearía de un Cristo.

Me atribuye también *El Cronista* una pasmosa facilidad para trabucar sucesos y personas, sin que pueda yo comprender qué sucesos y personas han sido los trabucados. Apunte el panegirista esos sucesos y personas y rectificaré la relación, porque, si me propuse glorificar á D. Francisco, no tuve nunca intención de faltar á la verdad. Yo bien sé que hice cura de Visiedo al señor párroco de Argente; pero esta equivocación nada importa para que sean exactas las palabras que le atribuí, cuando se discutía la certificación del fabriquero.

También me recuerda *El Cronista* cierta antigua enemistad con personas á quienes ahora defiendo, y supone que, para cambiar de opinión, habré tenido alguna razón de peso. Razón de peso sería indudablemente el recibo de un gran bolsillo; pero bien sabe *El Cronista* que solamente tiene pelucas aquel padre, que pensó mandar á su hijo con trece mil duros en onzas para negociar cierto expediente. Ignoro, por otra parte, quienes son esas personas por mí en otros tiempos odiadas, y nadie extrañará tan grande falta de memoria, si sabe que, cuando perdono á un enemigo, ya no recuerdo en mi vida que lo fué. ¿Me querrá decir, sin embargo, el colega á qué personas he concedido amnistía por esas razones de peso? ¿Podrá citarme algún hecho

ó algún dicho que revelen mi mala disposición hácia las personas aludidas?

Dice también que, si tuviera acceso conmigo, me suplicaría que ampliara mi relación de legua y media con ciertas cosas que él (*El Cronista*) me sabría apuntar, tomadas al oído de personas tan veraces, por lo menos, como las que me han apuntado cuanto refiero en mi escrito. Deponga *El Cronista* su notoria cortedad, y venga á mí sin ningún inconveniente, seguro de que, dígame lo que se quiera, á nadie recibo con mala cara. Pagado estoy de mi valer y tengo la íntima convicción de que pocos sacristanes me aventajan; pero esa convicción nunca me inspiró desprecio hácia los que, á mi juicio, valen menos.

Dice el colega que, *ante prævisa mérita*, hubo una especie de compromiso á favor de un pretendiente para reparar injusticias pasadas. Dispense el órgano de D. Ramón si le aseguro que nada había oído decir de ese compromiso. Lo que supe y no quise decir entonces, porque esperaba ocasión más oportuna, fué que el señor penitenciario decía y repetía á cuantos querían oírle que estaba dispuesto á votar á Chaumel, para que nadie le pudiera tildar de inconsecuente. Verdad es que, como el Espíritu Santo, un poco antes de dormirse, le recomendó la candidatura de Unsaín, el predicador de los terroríficos sermones volvió la espalda á D. Juan.

Tampoco me ha sido posible averiguar aquello de que, con cierto solemne aparato, se tratara en elevadas regiones de inclinar en favor de un pretendiente á un señor capitular, que sentía simpatías por el otro; pero sí me consta que un empleado de este gobierno civil hacía grande propaganda á favor del magistral, diciendo á varios capitulares que había recibido cartas de no sé cuantos ministros, recomendando eficazmente á Unsaín. Si nó se refiere á esto *El Cronista*, sea amable y dígame siquiera el nombre de ese señor capitular, sobre quien se hizo tanta presión en regiones elevadas, para preguntarle si es cierto cuanto asegura el colega y de qué elevadas regiones se trata, por que en nuestra provincia solo merecen este nombre la ciudad de Albarracín y el prado de Javalambre.

Si *El Cronista* no me dice algo más claro aquello de ficciones inocentes y piadosas, no es fácil que pueda entenderle, por que ni estoy acostumbrado á descifrar los enigmas, ni tengo la pretensión de interpretar con acierto los oráculos de Apolo. Respecto á recomendaciones y mandatos telegráficos para cambiar la disposición de algún juez, solo me han dicho que el canónigo Dorado recibió uno ó varios telegramas recomendándole á Unsaín, y que este se presentó en la casa de aquel con carta de recomendación pidiendo el voto al señor capitular. Lo que no he podido averiguar es si D. Francisco recomendaba á Chaumel ó se recomendaba así mismo, porque las dos cosas caben.

Bien sabía yo, cuando escribí aquellas leguas, muchas de las cosas que en este escrito consigno; no quise, empero, mencionárselas, suponiendo que tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, tanto telegrama y tanta carta, de nada habían de servir. Los señores capitulares son personas asaz independientes para que nadie pretenda hacerles cambiar de opinión. Solo don Vicente votó en contra de lo que antes pensaba y, sin embargo, tengo yo la seguridad de que le cambió el Espíritu Santo sin intervenir ninguna humana influencia. ¿Está satisfecho *El Cronista*? Si así no fuere, diga lisa y llanamente las cosas, para que pueda entenderle, porque, si continúa envuelto en la misma oscuridad, es posible que yo me vaya por los cerros de Úbeda, cuando mi mentor quiera encaminarme hacia Sevilla. Sepa también el colega que si, desde que vino al mundo, está dispuesto á romper lanzas por D. Francisco Unsaín, dispuesto me encontrará en todas las ocasiones para ayudarle en su faena. Debo una reparación al magistral desde que tuve la avilantez de ocuparme de un sermón eucarístico, diciendo del canónigo de la ciudad ponderada que era un predicador aceptable. Puesto que *El Cronista* y yo conspiramos al mismo fin, natural es que procedamos de acuerdo. Dígame, pues, las cosas claras y rasgue de una vez la densa nube en que envuelve sus noticias.

Si, por casualidad, *El Cronista* no gustara de la forma en que hice la defensa de Unsaín, yo me echaré punto en boca, y esto no ha de costarme grande esfuerzo, porque ya en mi larga y pesada relación dije cuanto me había propuesto decir.

### Suscripción voluntaria para tributar el HOMENAJE Á LOSCOS.

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	978.95
Emmo. Sr. Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza. . . . .	125
Excmo. Sr. Marqués de Tosos. . . . .	25
Don Francisco Sánchez Cruzat, (médico de Alpartir). . . . .	5
» Luis de Vicente Romeo, (farmacéutico de idem). . . . .	2.50
» Bonifacio Lidón, (practicante de idem). . . . .	2.50
» Nicomedes Saez, (veterinario de idem). . . . .	2
<i>Suma.</i> . . . . .	1140.95

El Depositario, D. Juan José Miguel, farmacéutico—Mercado—3, es el encargado de recibir las cantidades para esta suscripción.

### SECCION DE NOTICIAS.

En atenta comunicación dirigida al señor presidente de la Junta gestora para el monumento á Loscos, el Emmo. Sr. Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza, ha puesto á disposición de aquella la suma de 125 pesetas con que ha tenido á bien contribuir para perpetuar la memoria del insigne naturalista.

\* \*

Por Real orden de 6 del actual ha sido ascendido á oficial 1.º de Estadística nuestro particular y querido amigo, D. Pedro Basail.

Le felicitamos con este motivo y celebraremos verle pronto de Jefe, para lo cual poco le falta.

\* \*

Por cuestiones relacionadas con el impuesto de consumos y otras gabelas hubo el último martes en la Puebla de Valverde un pequeño alboroto que apaciguó la guardia civil. Los señores Gobernador civil y Juez de instrucción de éste partido se trasladaron á dicho pueblo en virtud de noticias que les comunicaron las autoridades locales. Han sido presos seis ó siete individuos por considerarlos con alguna responsabilidad en el tumulto.

\* \*

Es costumbre que cuando un periódico tiene á bien ocuparse de cualquiera persona ó corporación, á esta ó aquella se le envíe un número para que se entere y pueda contestar, si quiere, alegando lo que crea pertinente. Decimos esto porque nuestro compañero *El Cronista* en su último número escribió contra el alcalde de Fortanete, y amigo particular nuestro D. Juan Loras, y nos consta que nada sabe dicho señor de aquel escrito porque ni ha recibido el periódico ni se lo han facilitado los suscriptores que en aquel pueblo tiene el semanario independiente. Posible es que la administración haya cumplido este deber de cortesía para con el señor Loras, y no haya recibido el periódico, pero, el hecho es, que no lo ha recibido y, es claro, no es extraño que no veamos por hoy aclarados los conceptos estampados en el suelto de *El Cronista* á que nos referimos.

\* \*

Ofrecimos á *El Resumen*, *El Globo*, *El Mercantil Valenciano*, *Diario de Avisos* y á cuantos periódicos han tenido á bien ocuparse de la situación aquí creada con motivo de la autoridad del Prelado delegada por causa de enfermedad, y hoy tenemos el gusto de cumplir aquel ofrecimiento trasladando á nuestras columnas la siguiente circular que se ha publicado en el *Boletín oficial Eclesiástico* de las diócesis de Teruel y Albarracín correspondiente al martes 10 del corriente.

Dice así:

**Circular.**

«En el día de hoy hemos recibido una comunicación que literalmente transcrita, dice así: «Nunciatura Apostólica de Madrid.—Muy ilustre Señor:—Enterado el Padre Santo de que el Excmo. Sr. Ibañez y Galiano, Obispo de esa Diócesis y Administrador Apostólico de la de Albarracín, confió oportunamente en manos de usted el Gobierno Eclesiástico de las dos Diócesis, se ha dignado aprobar el procedimiento del Prelado, confirmando á usted en el uso de las facultades para el régimen de las mismas, mientras dure la enfermedad de dicho Prelado, y hasta que otra cosa no se establezca. Así se lo comunico á usted á los efectos consiguientes.—Dios guarde á usted muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1889.—† A. Arzobispo de Nacianzo, Nuncio Apostólico.—M. I. Sr. D. Juan Morell y Pallares, Gobernador Eclesiástico de Teruel y Albarracín.»

Lo que hemos dispuesto se haga público por medio del *Boletín oficial Eclesiástico* para conocimiento de las Autoridades, Clero, Comunidades religiosas y fieles todos de ambas Diócesis, á los efectos consiguientes.

Teruel 4 de Septiembre de 1889.—El Gobernador Eclesiástico, S. P. Dr. Juan Morell.»

Cuanto á la Doctoral y á la Habilitación haremos lo mismo cuando se dicte fallo por la superioridad.

La Sala de esta Audiencia de lo criminal, considerando los méritos y servicios de cada uno de los aspirantes á la plaza de Oficial 2.º de la Secretaría de aquel Tribunal y procediendo como siempre en justicia, ha formado la terna que se habrá ya elevado al ministerio de Gracia y Justicia para proceder al nombramiento del agraciado, en la forma siguiente:

- 1.º D. Pedro Muñoz y Remón. . . . . Abogado.
- 2.º » José Vicent Vilaplana. . . . . »
- 3.º » José López y Ortiz. . . . . »

No habiéndose celebrado el día 8 de los corrientes en la Casa de Beneficencia el certamen público para la adjudicación de premios extraordinarios en metálico, á las nodrizas de fuera del Establecimiento que presenten mejor criados los expósitos que tuvieren á su cargo de edad de diez á diez y ocho meses; á las que hayan conservado en su poder, hasta la edad de siete años por lo menos, á los que hubieren lactado, y á las que, después de esta edad, los hubieren prohibido, según dispone el art. 287 del Reglamento; la Comisión provincial, ha acordado que se celebre el referido certamen el día 29 del actual.

Arreglado el entorpecimiento que se había observado en la máquina productora de la luz eléctrica, esta ha vuelto ya á alumbrar los establecimientos contratados para este servicio.

Hemos oído asegurar que en lo sucesivo será muy difícil que sufra interrupción.

Cuenta un periódico que un político residente en Madrid escribió al Sr. Martos:

«Van corriendo los días del mes de Septiembre, y los simples mortales no vislumbramos por dónde se ha de cumplir su célebre emplazamiento al Gobierno. ¿Retira usted su profecía?»

Y que el expresidente del Congreso contestó:

«No solo no retiro mi profecía, sino que me ratifico en ella, y bueno será que los que se encuentren animados de un espíritu piadoso vayan encomendando el alma de los nueve ministros, que pronto han de ser nueve difuntos.»

No es necesario el consejo.

Hay ya quien tiene pagados dos responsos por barba.

Ha llamado la atención en esta capital el hecho de haber pasado desapercibido para nuestras autoridades el día del cumpleaños de S. A. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, sin citar para celebrar besamanos ni vestir las tropas de gala, según se venía haciendo desde hace nueve años que nació. Si esto ha sido por olvido ó por escasez de culto al sentimiento monárquico, nosotros no lo hemos de decir, bastándonos con apuntar esta omisión á la vez que consignamos nuestra inquebrantable adhesión á la agusta viuda de nuestro malogrado monarca, D. Alfonso XII, deseándole

á la par que á su excelsa hija, toda la dicha que merecen sus grandes talentos y virtudes.

Nuestro distinguido amigo y correligionario, D. Alejandro Zauní, ha fallecido en Albalate del Arzobispo. Profesor de instrucción primaria de grande ilustración dedicó lo mejor de su vida á la enseñanza con extraordinario éxito, porque siempre la realizó con fé y perseverancia. Sus numerosos amigos le estimaban por la nobleza de su carácter siempre constante en el cumplimiento de sus compromisos, y su desconsolada familia le llora con aflicción por las virtudes que cariñosamente supo alojar en el hogar que para siempre ha dejado.

Tomamos parte en el sentimiento que embarga á su distinguida familia y rogamos á Dios le conceda la resignación necesaria para sobrelevar tan irreparable desgracia.

¡Descanse en paz nuestro buen amigo!

Anteayer por la tarde hallándose en Villel una madre con su hija acopiando arena para atender con su venta á su subsistencia se hundió la cueva, siendo sepultadas entre los escombros. Hacia un momento que habían salido de la cueva cuatro ó seis mujeres que estaban ocupadas en igual operación.

Todos los años suceden semejantes desgracias en Villel por lo descuidadamente con que se hacen estas pequeñas galerías subterráneas. Debiera la Autoridad imponer cierta inspección para aminorar estos funestísimos percances.

En nada ha desmerecido de los años anteriores la festividad que en honor á su Patrona celebra el 8 de Septiembre la Casa provincial de Beneficencia. El Delegado de la Diputación señor Royo, deferente y atento con todos los invitados á quienes cumplimentó y agasajó, después de terminada la función religiosa que fué solemnisima. Los acogidos tuvieron gran entretenimiento lidiando el becerro que repartió entre la comunidad masculina ración abundante de porrazos y pateaduras que, si no matan europeo, y han lugar á mirar con cierto respeto estas becerradas infantiles, aunque tengan de útil el día siguiente en que toda la comunidad se come la carne del joven *Miura*.

La banda de música de la Casa *debutó* bastante bien y salió de su compromiso.

Ahora volverá á estudiar, y no convendrá que se exponga hasta que haya seguridad en los futuros artistas.

En la S. I. C. se celebrarán rogativas solemnes por las necesidades del Sumo Pontífice, en los días 22, 23 y 24 de los corrientes, en esta forma: Misa cantada con Exposición del Santísimo Sacramento; Letanias de los Santos con las preces de rúbrica, y Salve á la Santísima Virgen María, con el verso y oración propia. El día primero de rogativas, ó sea el domingo 22, habrá sermón alusivo á dichos cultos; estando encargado del mismo, el M. I. Sr. Dr. don Juan Chaumel, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral.

Ayer mañana se inició un violento incendio en el último piso de la casa de la calle de San Juan, en que tiene instalado su establecimiento el acreditado zapatero D. Pedro Adrián. Afortunadamente pudo ser dominado al poco tiempo, merced á los pronto auxilios prestados por el cuerpo de bomberos, y á las oportunas disposiciones de las autoridades que inmediatamente se personaron en el lugar del siniestro.

**ANUNCIOS.**

- Sondas de goma, para lavar el estómago.
- Jarabe de **hipo-fosfó de cal** de Chur-chil.
- Chocolate y vino de **Peptoná**.
- Botellas de **agua de Loeches**.
- Ecolaturo** del Dr. **Padró**.
- Poción **Brú** contra la **difteria**.
- Elixir de **Pepsina** para curar las **malas digestiones**.
- Jarabe de la **anciana Seigel**.
- Jarabe de **rabano y yodado**, legítimo.
- Vino de **Quina**.

Y otros muchos específicos.  
Farmacia de Adan.—San Juan.—71.

**BAÑOS DE SEGURA.**

La temporada oficial empieza en 15 de Junio y termina el 15 de Septiembre.

Sus acreditadas aguas, de uso especial para las enfermedades de la vista, están dirigidas por el reputado oculista é ilustrado médico D. Enrique Pratosi.

Habitaciones y fonda al alcance de todas las fortunas.

El viaje puede hacerse por Zaragoza á la estación de Azaila; ó por Teruel, en diligencia, hasta Vivel del Rio, próximo á Segura.

**CAFFÉ MEDICINAL**  
**MARAVILLOSO SECRETO ARABE**  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluidos los dolores, los males del sistema nervioso, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 pesetas cada caja para 20 y 40 días de uso. — Depósito: **Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
 Se vende en: SIBITS, Venereo, Esterilidad é impotencia. SIBS CELEBRES PILDORAS TÚRICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura y exclusiva de toda naturaleza. — Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales cada caja y se remiten por el correo.

**AVISO**

Á LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS.

Se vende con ventajosas condiciones económicas el botámen completo para la instalación de una botica, con ó sin las sustancias simples y medicamentos oficiales que exige el vigente petitorio. En la farmacia de Adan, calle de San Juan, 71, informarán.

Se necesita un buen oficial de cerrajería. Darán razón en la imprenta de este periódico.

**EMULSIÓN ANGLU**

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Eficaz remedio para la tisis pulmonal, escrófula, raquitismo de los niños, tos crónica y debilidad general.

Esta emulsión se mezcla perfectamente con caldo, leche, chocolate, café; etc. etc.

Se vende al precio de 10 reales frasco en la Farmacia de Adan, calle de San Juan, 71.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.**

Cura los padecimientos del estómago.

Esta medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas, se vende en la

FARMACIA DE ADAN

71, calle de San Juan, 71.

Precio, 6 pesetas cada frasco.

**LIBROS.**

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

Dirigirse en Teruel á D. Dionisio Zarzoso.

En Alcañiz á D. Santiago Cortel.

En Madrid á D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del Topo, sita en el paseo del Óvalo, con entrada por la calle de las Murallas.

En la misma informarán.

**NORDDEUTSCHER LLOYD**  
**AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.**  
**ADELANTO DE PASAJES**  
**PARA LA**  
**REPUBLICA ARGENTINA.**

Se facilitan á las familias que lo soliciten, presentando la documentación que previenen las Leyes españolas y un certificado acreditando que el cabeza de familia ejerce alguno de los oficios siguientes:

- Agricultores, Viticultores, Jardineros, Horticultores, Albañiles, Carpinteros, Herreros, Hojalateros, Pintores decorativos, Ladrilleros, Ajustadores, Caldereros, Carniceros, Cocineros, Cerrajeros, Talabarteros, Fognistas, Gasistas, Marmolistas, Molineros, Panaderos, Picapedreros, Tapiceros, Toneleros, Zapateros, Alpargateros, Canteros, Terrapleneros, Carreteros y Sirvientes.

El único compromiso que contraen los que obtengan pasajes subsidiarios es el pago de este en un plazo de dos años y medio.

Para obtener informes ó presentar la documentación, dirigirse á

**SRES. E. y J. DE CARRICARTE**

Alameda, 1 y 3.—La Coruña, ó á su representante en Aragón, Navarra y Rioja.

D. Teodoro Ducay, Zaragoza, San Clemente, 2.

Sub-Agentes.—D. Francisco Martín en Teruel, y D. Miguel Pallarés, en Alcañiz.

Pasajes gratis al Brasil (América del Sur) á familias de agricultores y artesanos.

Remitiendo sello para la contestación.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA**  
**TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º Septiembre 1889.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con-

(LABIOS)

MENTHOLINA DENTÍFRICA

*Elixir del Dr. GUTLER*

**BOCA PARA LA BOCA**

importado y preparado por el  
**Dr. ANDREU, de Barcelona**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 120 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan dev esta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de La Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza.

Sub-Agentes.—En Huesca, D. Mariano Frago.—En Teruel, D. Francisco Martín.—En Catalunya, D. Antonio Aznar Cuartero.—En Alcañiz, D. Miguel Pallares.

En Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de todas clases para Filipinas, Américas de Norte y Sur, Cuba y Puerto-Rico, y económicas para emigrantes á la América del Sur y Colonias españolas, en combinación con el ferrocarril, que resultará gratis.

Pasajes marítimos para Brasil (América del Sur) para familias pobres de agricultores y artesanos.

Pídanse cuantos informes se descen. que se darán á correo vuelto.

Remitiendo dos sellos para contestar.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

*Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, anti-sifilítica y reconstituyente.*

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**Unico gran diploma de honor.**

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

**Mas de dos millones de purgas.**

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

**La calvicie ha muerto.**

*Pomada prodigiosa Vega,* para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO y MARTÍNEZ.



MARCA DEPOSITADA

Con el uso de este producto según la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precio de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Despacho continuo.

**Depósito general: S. Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.**

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.